



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
CONCEPCION A LA FUNCIONARIA SRA.
MIRIAM MARLENE LOPEZ CANAVIRI.

EXENTO

DECRETO N° **13764** /2017.-

ARICA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; la **Invitación**, de la Universidad de Bio Bio y Asociación Mapuche Rayén Leufu; el **Ordinario N° 2170**, de fecha 12 de Septiembre del 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el **Registro de Correspondencia Interna N° 17590**, de fecha 14 de Septiembre del 2017, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- b) Que, la Universidad Bio Bio y la Asociación Rayen invitan a participar en el Primer Seminario Internacional de Mujeres de Pueblos Originarios "Enfoque de Violencia".

DECRETO:

DESIGNASE en Cometido Funcionario a la ciudad de **CONCEPCION**, durante los días 25 al 29 de septiembre del 2017, ambos días inclusivos a la funcionaria **SRTA. MIRIAM MARLENE LOPEZ CANAVIRI**, R.U.T. N° 15.009.079-2, Honorarios, quien participará en Primer Seminario internacional de Mujeres de Pueblos Originarios "Enfoque de Violencia".

PAGASE viático correspondiente, pasajes vía aérea ARICA – CONCEPCION - ARICA, autorizase la entrega de \$ 50.000.-, por concepto de fondos a rendir para traslados. Este gasto estará sujeto a rendición de cuenta documentada ante la Dirección de Control.

IMPÚTESE al 21.04.004.044 "Comisión de Servicios País Honorarios Prestación de Servicios Comunitarios", al 22.08.007.001 "Pasajes y Fletes" y al 114.03.08.002.941 "Otros fondos a Rendir" (Miriam Marlene López Canaviri).

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HOFC/CCG/fsh.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

